

COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA

Acta No. 3/2018



Siendo las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de Diciembre del año en curso, los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia y que al suscriben la presente, se reunieron en la sala de regidores del Ayuntamiento, para llevar a cabo la **SESION DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018 DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA**, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, y en su caso declaratoria del quorum legal;
- II. Lectura, análisis y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Información por parte del Juez municipal de este Ayuntamiento respecto del estatus documental y no documental de la entrega-recepción de su puesto y necesidades de dicha área;
- IV. Entrega del Reglamento del Juzgado municipal de Tamazula de Gordiano, para que sea analizado y en la siguiente sesión se tengan observaciones, aportaciones y sugerencias para su respectiva actualización;
- V. Puntos varios;
- VI. Clausura.

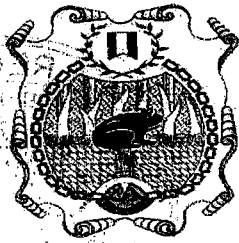
EXPOSICIÓN:

1. Registro de asistencia.

Se procedió al registro de asistencia encontrándose presentes los siguientes miembros de la comisión:

MDC Perla del Rocío Díaz Zarco	Presidenta	Presente
LRA Mariana Martínez Torres	Vocal	Presente

Toma el uso de la voz la Presidenta de la comisión edilicia, agradeciendo la comparecencia de los miembros asistentes, estando la mayoría de los integrantes de la Comisión presentes, declaro el **Quórum legal** para esta



COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA

Acta No. 3/2018

sesión de la Comisión Edilicia de Justicia del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco; de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

2. Lectura, análisis, y en su caso Aprobación del Orden del día.

Se consulta si se aprueba el Orden del día propuesto.

Si están de acuerdo les pido manifestarlo: *se aprueba por unanimidad.*

3. Información por parte del Juez municipal de este Ayuntamiento respecto del estatus documental y no documental de la entrega-recepción de su puesto y necesidades de dicha área;

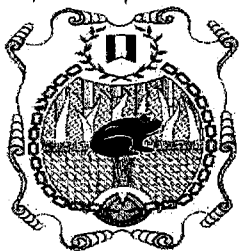
Por lo cual en la presente sesión se da la bienvenida al Juez Municipal Lic. Carlos Alejandro Serratos Lozolla y se le agradece su atención a la convocatoria donde le fue requerida su asistencia para el desarrollo de este punto de esta sesión, a lo cual se le da el uso de la palabra y en este acto entrega un oficio signado por el mismo que se adjunta a esta acta para constancia y como parte de la misma, en donde informa a esta comisión la información requerida, oficio que contiene diversos documentos adjuntos que son protegidos por la confidencialidad y privacidad de datos y que no serán publicados más sin embargo obrarán en los archivos de esta comisión.

Por lo cual no habiendo más que manifestar se da continuidad al siguiente punto.

4. Entrega del Reglamento del Juzgado municipal de Tamazula de Gordiano, para que sea analizado y en la siguiente sesión se tengan observaciones, aportaciones y sugerencias para su respectiva actualización;

Así mismo, en este acto se entrega a los miembros asistentes una copia del reglamento en comento y se solicita por parte de la presidenta que sea estudiado y analizado para en las siguientes sesiones poder ser comentado





COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA

Acta No. 3/2018



y concretar modificaciones y actualización al mismo, por lo cual toma el uso de la palabra el Juez municipal y menciona que analizo el reglamento del juzgado municipal y manifiesta que el mismo se encuentra obsoleto y en su opinión comenta que lo mejor sería que fuera abrogado y basarse en su actividad a lo establecido en el Reglamento de Bando de Policía y buen gobierno el cual está más apegados en sus funciones, lo cual será tomado encuentra una vez que se concluya el análisis del mismo.

Una vez lo anterior se toman los siguientes acuerdos: **analizar y estudiar el reglamento del juzgado municipal para emitir observaciones y sugerencias para su modificación, actualización o abrogación.**

5. Puntos Varios.

Ninguno de los presentes manifiesta algún punto que tratar.

6. Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día 28 de Noviembre del 2018, firmando en la misma los que en ella intervinieron.

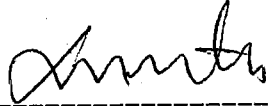
MDC. Perla del Rocio Diaz Zarco

Presidenta de la comisión Edilicia



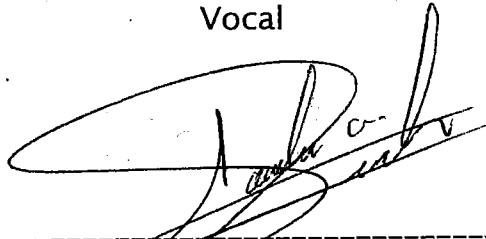
COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA

Acta No. 3/2018



Lic. Mariana Martinez Torres

Vocal



Lic. Carlos Alejandro Serratos Lozolla

Juez Municipal

